

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21326 ORDEN de 8 de octubre de 1974 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar en el Parque Móvil Ministerial de Huelva.

Ilmos. Sres.: Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos para asistir al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar en el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, con destino en Huelva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 del pasado mes de septiembre, y de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de la convocatoria, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

- 1.º Elevar a definitiva la lista provisional antes mencionada por no haberse presentado reclamación alguna.
- 2.º La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Ricargo Goytre Bayo, Ingeniero Director del Parque Móvil Ministerial.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, y don Constancio Uriel Díez, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Ministerio de Hacienda, como vocal representante de dicho Departamento.

Secretario con voz y voto: Don Francisco Antón Aguilera, Jefe de Negociado de la Dirección General de la Función Pública, en representación de la misma.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Porras Orús.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública, Director del Parque Móvil Ministerial y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21327 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo de la norma IV de la Orden de 14 de mayo de 1974 por la que fue convocada oposición para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio del año en curso,

Esta Dirección General ha resuelto delegar la presidencia del Tribunal que ha de juzgarla en el Inspector de los Servicios Religiosos de Instituciones Penitenciarias, don Félix Pardo Martínez, cuyo Tribunal estará asimismo constituido por los Capellanes del citado Cuerpo don Mateo González Camarino, don Saturnino García Guirao y don Evaristo Martín Nieto, quienes actuarán como Vocales en dicho Tribunal, nombrándose Secretario del mismo a don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y Vocal suplente, al Capellán don Dámaso Herrero Pérez, y Secretario suplente, a don Clemente Rodríguez Fuertes, funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, Jefe del Negociado de los Cuerpos Facultativos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

21328 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas de los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino del Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 11 de junio de 1974.

De acuerdo con lo que previene el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de 11 de junio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172 del día 18 de julio del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas de los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia queda constituido, como Presidente del mismo, por el Director general de Instituciones Penitenciarias; del que formarán parte como Vocales: don Pedro Antonio Mabaco García, Jefe del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios; don Alvaro de Toca Becerril, Inspector general Penitenciario; don Miguel López Requena, Jefe del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal, y como suplentes Vocales: don Alberto Fraile Amelivia, Jefe de la Sección de Tratamiento; don Emilio Tavera Benito, Subinspector general, y don Enrique de la Morena Vicenta, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios y de Secretario suplente don Clemente Rodríguez Fuertes, Jefe del Negociado de los Cuerpos Facultativos de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

21329 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales, entre Secretarios suplentes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales de Barcelona número nueve y la Línea de la Concepción, declaradas desiertas en concurso de traslado al turno de Secretarios Suplentes, que es el que reglamentariamente les corresponde, se anuncia su provisión a concurso de Secretarios de esta clase de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la disposición transitoria cuarta del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo, la correspondiente instancia.

Para poder ser destinados en la Secretaría del Juzgado Municipal de Barcelona número 9, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, debiendo unir a la instancia dicho título, caso de que no obre en su expediente personal.

Todos los Secretarios Suplentes de Juzgados Municipales que figuren en el escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1969, vigente en la actualidad, vienen obligados a tomar parte en este concurso, siendo dados de baja en el mismo, con pérdida de sus derechos, si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto de la mencionada disposición transitoria cuarta.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.